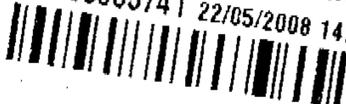


805490067

05/2007

MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

Comisión Nacional
 del Mercado de Valores
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 2008053741 22/05/2008 14:43



C N M V
 Registro de Auditorías
 Emisoras
 Nº 10928

Informe de Auditoría

AyT.2,
 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
 Cuentas Anuales e Informe de Gestión
 correspondientes al ejercicio anual terminado el
 31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

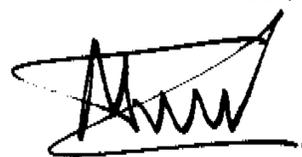
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 N.º 01/08/03993
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

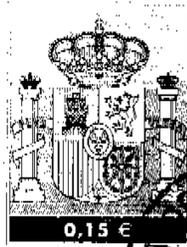
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0530)



Francisco J. Fuentes García

18 de abril de 2008



8C5490066

05/2007



**AyT.2,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

64

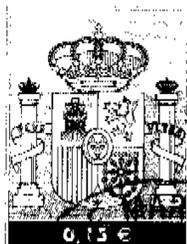
AyT.2,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Ejercicio 2007

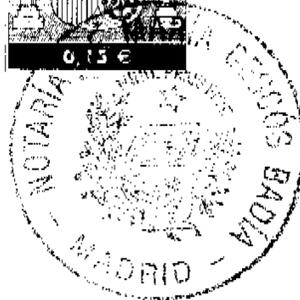
ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación y Cuentas de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 15
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

64



8C5490065



05/2007

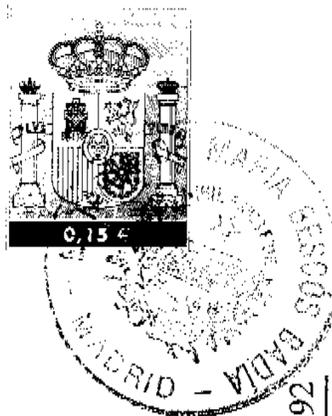
**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007 DE
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

G

**1.1. BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2006**

by

05/2007



8C5490064

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Balances de situación al 31 de diciembre 2007 y 2006

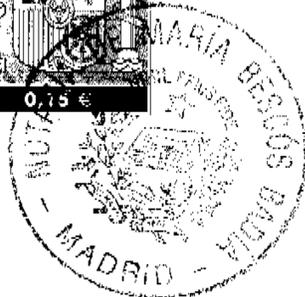
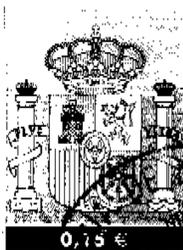
	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
ACTIVO				
INMOVILIZADO				
Gastos de constitución	-	-		
Inmovilizaciones financieras				
Participaciones Hipotecarias	50.447	63.067		
	<u>50.447</u>	<u>63.067</u>		
ACTIVO CIRCULANTE				
Deudores	282	23		
Inversiones financieras temporales	158	350		
Tesorería	5.843	7.019		
	<u>6.283</u>	<u>7.392</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>56.730</u>	<u>70.459</u>		
PASIVO				
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Bonos de Titulización Hipotecaria	50.892	63.764		
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	4.840	5.403		
	<u>55.732</u>	<u>69.167</u>		
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	998	1.292		
	<u>998</u>	<u>1.292</u>		
TOTAL PASIVO	<u>56.730</u>	<u>70.459</u>		

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos financieros		
Ingresos de Participaciones Hipotecarias	2.537	2.973
Ingresos cuenta de reinversión	278	308
Ingresos valores renta fija	88	-
	<u>2.903</u>	<u>3.281</u>
Gastos financieros		
Intereses de los Bonos de Titulización hipotecaria	(2.651)	(2.455)
Intereses Préstamo Subordinado	(223)	(212)
	<u>(2.874)</u>	<u>(2.667)</u>
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	63
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>29</u>	<u>677</u>
Otros gastos de explotación		
Comisión variable	33	(616)
Comisión de Administración	(6)	(8)
Comisión de la Sociedad Gestora	(45)	(52)
Comisión del Agente Financiero	(1)	(1)
Otros Gastos	(10)	-
	<u>(29)</u>	<u>(677)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto de Sociedades	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>-</u>

cy



805490063

05/2007

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

64

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT.2, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 27 de enero de 2000, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias de 232.999 miles de euros (Nota 4).

Con fecha 25 de enero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria con cargo al mismo por importe de 230.600 miles de euros. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los derechos de los Bonos, fue el 31 de enero de 2000.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria que agrupe, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora.

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de los préstamos hipotecarios participados, el Fondo se extinguirá en diciembre de 2032.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.



805490062

05/2007

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión semestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de determinación con un mínimo de 12 miles de euros por emisor incrementado en el IPC a partir del año 2001 y efectiva desde el 1 de enero de cada año.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, de 6.524 miles de euros de importe, con cargo al Préstamo Subordinado (ver nota 8), y que está depositado en la cuenta de tesorería.

El Fondo de Reserva únicamente comenzará a reducirse en cada fecha de pago de los Bonos cuando el importe total del Fondo de Reserva sea mayor a la menor de las cantidades siguientes:

- El 2,80% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.
- El 8,40% del saldo vivo de Participaciones Hipotecarias en cada fecha de determinación.

En ningún momento puede este Fondo de Reserva ser inferior al 1% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.

W

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de la cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.



8C5490061

05/2007

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Inmovilizado financiero

Las Participaciones Hipotecarias se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

c) Inversiones financieras temporales

Las adquisiciones temporales de activos están registradas por su precio efectivo. Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de las Participaciones Hipotecarias.

d) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización Hipotecaria corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo Subordinado está registrado por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización Hipotecaria y el Préstamo Subordinado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. No obstante, existe una parte de dichos pasivos que tiene vencimiento a corto plazo que a priori no es cuantificable. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización Hipotecaria y del Préstamo Subordinado se exponen en las notas 7 y 8 de la Memoria.

e) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización Hipotecaria y posiciones pasivas con entidades financieras.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

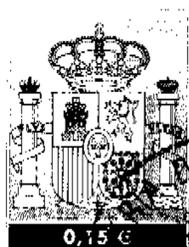
El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias el 27 de enero de 2000, la composición al 31 de diciembre de 2007 y 2006 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante el ejercicio 2007, es el siguiente:

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Miles de euros			
	Emisión inicial	Saldo 31/12/2006	Amortización	Saldo 31/12/2007
Caja General de Ahorros de Canarias	116.687	28.149	(5.408)	22.741
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	58.300	17.101	(3.640)	13.461
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	58.012	17.817	(3.572)	14.245
	<u>232.999</u>	<u>63.067</u>	<u>(12.620)</u>	<u>50.447</u>

Al 31 de diciembre de 2007 existían participaciones hipotecarias impagadas por valor de 47 miles de euros, que se presentan en la cuenta "Deudores", de los que 34 miles de euros corresponden a principal y 13 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose contra una cuenta pasivo incluida en "Acreedores a corto plazo" (nota 9).

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante 3 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria emitidos en la fecha de constitución están representados mediante 3 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,411%.



8C5490060

05/2007

- El pago del emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal e intereses se realiza el segundo día hábil de cada mes, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en C.E.C.A., denominada "cuenta de tesorería".
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias sólo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en tres títulos múltiples se encuentran depositadas en el agente financiero.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, no habrá lugar a compensación alguna cuando (a) el Margen de Tipo de Interés Medio Ponderado de sus Préstamos Hipotecarios sea al menos de un 1% ni (b) cuando el Margen de Tipo de Interés Medio Ponderado de sus Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Cobro de que se trate sea igual o superior al Margen de Tipos de Interés Medio Ponderado de sus Préstamos Hipotecarios en la fecha de constitución del Fondo.

Durante 2007 se han devengado intereses de las Participaciones Hipotecarias por importe de 2.537 miles de euros, de los que 153 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 5).

5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Participaciones Hipotecarias (nota 4)	153
Intereses devengados no vencidos de cuentas de tesorería (nota 6)	<u>5</u>
	<u>158</u>

6. TESORERÍA

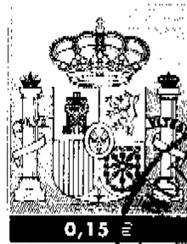
El saldo de tesorería engloba cuatro cuentas, la cuenta de tesorería y tres cuentas de cobros abiertas en los distintos emisores, según el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2007:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	4.680
Cuenta de cobros	<u>1.163</u>
	<u>5.843</u>

La cuenta de tesorería incluye el denominado Fondo de Reserva (ver nota 1.g) cuyo saldo a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.596 miles de euros.

La cuenta de tesorería devenga un tipo de interés referenciado al tipo medio interbancario correspondiente a cada período de liquidación reducido un 0,35%. Se liquida el 20 de junio y el 20 de diciembre.

Durante 2007 se han devengado intereses de la cuenta de Tesorería y la cuenta de cobros por importe de 278 miles de euros de los que 5 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 5).



8C5490059

05/2007

7. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	230.600.000 euros	
Número de Bonos	Total:	2.306
	- Bonos Serie A1:	300
	- Bonos Serie A2:	1.918
	- Bonos Serie B:	88
Importe nominal unitario	100.000 euros	
Interés variable	Bonos Serie A1:	Euribor a 6 meses
	Bonos Serie A2:	Euribor a 6 meses + 0,29%
	Bonos Serie B:	Euribor a 6 meses + 0,45%
Periodicidad de pago de intereses	Semestral	
Fechas de pago de intereses	20 de junio y 20 de diciembre de cada año	
Fecha de inicio del devengo de intereses	31 de enero de 2000	

Los Bonos de la Serie A1 se amortizaron a razón de un tercio del nominal emitido en cada una de las tres primeras fechas de pago. El Fondo terminó de amortizar esta serie el 20 de junio de 2001.

La amortización de los Bonos Serie A2, se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, siempre que los fondos sean suficientes según el orden de prelación de pagos establecido en el folleto.

La amortización de los Bonos Serie B comenzará sólo cuando en una fecha de determinación el saldo pendiente de pago de los Bonos B sea igual o superior al 10% del saldo de principal pendiente de pagos de los Bonos Serie A2. Bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, la fecha de vencimiento final de los Bonos A2 y B sería el 20 de diciembre de 2032.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora del 0,1475% del importe nominal suscrito. El importe total de la comisión ascendió a 340 miles de euros, y se incluyó como gasto de constitución del Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Serie A1	Serie A2	Serie B	
Saldo inicial	-	57.967	5.797	63.764
Amortizaciones	-	(11.702)	(1.170)	(12.872)
Saldo final	-	46.265	4.627	50.892

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Durante 2007 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 2.651 miles de euros, de los que 87 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 9).

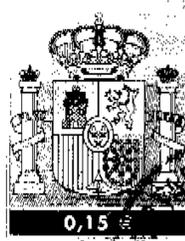
8. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la fecha de constitución, 27 de enero de 2000, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Participaciones Hipotecarias por un importe total de 9.688 miles de euros. El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles euros
Saldo inicial	5.403
Amortización	(563)
Saldo final	4.840

Dicho préstamo devenga un tipo de interés nominal anual variable, igual al que devengan los Bonos de la Serie A2.

W



8C5490058

05/2007

El importe inicial del préstamo se destinó a:

- Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos: 765 miles de euros.
- Dotar el importe inicial del Fondo de Reserva: 6.524 miles de euros.
- Financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias: 2.399 miles de euros.

La amortización del préstamo es como se indica a continuación:

- La parte del préstamo destinada a financiar el Fondo de Reserva se amortizará en la cuantía en que se vaya amortizando dicho Fondo.
- Por la parte destinada a los gastos de constitución y suscripción de Participaciones Hipotecarias se irá amortizando en la cuantía que hubieran sido amortizados dichos gastos de acuerdo con la contabilidad del Fondo y en un plazo máximo de 5 años. A 31 de diciembre de 2007 esta parte del préstamo ya está amortizada.

Durante 2007 se han devengado intereses del préstamo subordinado por importe de 223 miles de euros, de los que 8 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento y 9 miles de euros vencidos a 31 de diciembre de 2007, estando registrado en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 7)	87
Préstamo Subordinado (ver nota 8)	17
Comisiones	
Variables a los Emisores	875
De la Sociedad Gestora	2
Contrapartida intereses no cobrados de Participaciones Hipotecarias (nota 4)	13
Hacienda Pública, Acreedora por retenciones	-
Otros acreedores	4
	<u>998</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Cajas de Ahorro Emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Esta comisión es pagadera semestralmente.

- Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos pendientes de pago de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 12 miles de euros por emisor. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de determinación. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

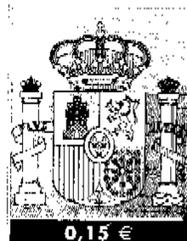
- Comisión de Agencia al Agente Financiero.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo vivo de los Bonos de Titulización Hipotecaria, tras la última fecha en la que se pagó por este concepto. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.



8C5490057

05/2007

11. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

<u>APLICACIONES</u>	Miles de euros	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Bonos de Titulización Hipotecaria	12.872	16.936
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	563	1.121
TOTAL APLICACIONES	<u>13.435</u>	<u>18.057</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	-	-
Participaciones hipotecarias	12.620	16.231
TOTAL ORÍGENES	<u>12.620</u>	<u>16.231</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	<u>815</u>	<u>1.826</u>

<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	Miles de euros	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Deudores	259	(39)
Inversiones financieras temporales	(192)	210
Tesorería	(1.176)	(1.680)
Acreedores a corto plazo	294	(317)
	<u>(815)</u>	<u>(1.826)</u>

<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	Miles de euros	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado Contable	-	-
Amortización	-	-
Recursos Generados en las Operaciones	<u>-</u>	<u>-</u>

W

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido de 4 miles de euros.

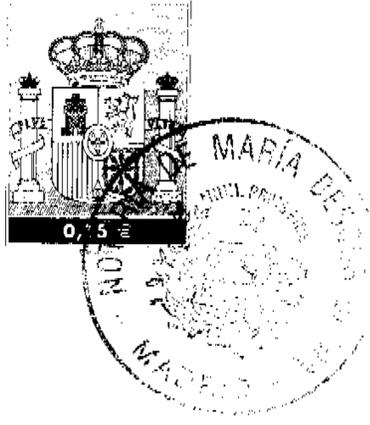
Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información, de lo que se informará en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.



8C5490056

05/2007

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007 DE
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de Gestión

Ejercicio 2007

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos ascendía a 50.447 miles de euros, cifra que supone una variación neta de 12.620 miles de euros respecto del ejercicio anterior.

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 8,82 % durante este periodo contable.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 47 miles de euros lo que representa algo menos de un 0,1 % sobre el saldo vivo de los activos. De la cantidad total de impagados, ninguno se encuentra en situación de impago por un periodo superior a los 90 días. Dichas cantidades siguen su curso de reclamación habitual.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2007 es de 68,15 meses (5,68 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 5,411 %.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo ascendía a 46.265 miles de euros para la Serie A2, y 4.627 miles de euros para la Serie B. La Serie A2 ha amortizado un total de 11.702 miles de euros, durante el ejercicio 2007, mientras que la Serie B ha amortizado un total de 1.170 miles para ese mismo periodo.

Al cierre de este ejercicio, la Serie A1 se encuentra amortizada en su totalidad, queda por amortizar el 24,12 % de la serie A2, y el 52,57 % de la Serie B.

El Préstamo Subordinado se ha visto amortizado durante este periodo contable por importe de 563 miles de euros, con lo que el saldo del mismo al cierre del ejercicio es de 4.840 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007, los saldos de las cuentas de Tesorería y cobros ascendían a 4.680 y 1.163 miles de euros respectivamente, el Fondo de Reserva tiene un saldo de 4.596 miles de euros.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en trece folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente los doce anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 640/1 – 1 de orden.-----

Madrid, a 29 de Abril de 2008.-

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDÉ. A45836338

FE PÚBLICA NOTARIAL



0116548989

[Handwritten signature]